

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

17 MAY 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº - 1080 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998
- b) La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. Nº 84 de fecha 06 de Mayo de Secretaría Municipal, informando el acuerdo Nº 200 tomado en Reunión Ordinaria Nº 14 de fecha 06 de Mayo de 2015, respectivamente.
- e) Certificado de Disponibilidad Nº 56 de fecha 11 de Mayo 2015.
- f) Consulta Situación Tributaria de Terceros.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2015 una Subvención Municipal a la Institución que se detalla a continuación:

Pret

Acuerdo Nº	Institución	Fines	Monto
200	Asociación de Futbol de Concón.	Para Arbitrajes, medallas y trofeos.	\$8.000.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$8.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

Oscar Sumonte Gonzalez
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/pcp.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Archivo Subvenciones.

